

SUBSIDIO O BENEFICIO: PROGRAMA PUENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA	REQUISITOS PARA POSTULAR	ELEMENTOS A EVALUAR PARA LA ASIGNACION	MONTOS GLOBALES A ASIGNAR	CRITERIOS DE EVALUACION	RESPONSABLES DE LA EVALUACION	PLAZOS
Puente entre las Familias y sus Derechos	<p>-Familias y sus integrantes en situación de extrema vulnerabilidad social calificadas por la Ficha de Protección Social. -Familias calificadas en la Línea de la Pobreza.</p>	<p>-Puntaje de la Ficha de protección Social no puede ser superior a 4.213 puntos. - Familias calificadas en la Línea de la Indigencia (\$32.067 ingreso per cápita) - Familias calificadas en la Línea de la Pobreza no indigente (\$64.134 ingreso per cápita)</p>	<p>FOSIS transfiere a municipalidad para ejecución del programa \$19.178.624 Las familias integrantes del programa reciben del Estado las siguientes Prestaciones: -Bono de Protección: \$13.195, por un periodo de 24 meses el cual va decreciendo semestralmente -Bono Egreso: \$6.500, por un periodo de 36 meses -Acompañamiento psicosocial durante 24 meses. -Subsidio Único Familiar (si cumple requisito establecido por la Ley N°18.020, -Pensión Básica Solidaria (si cumple requisito establecido por Ley N° 20.255 -Subsidio al pago consumo agua potable y servicio de alcantarillado (si cumple requisito establecido en la Ley N° 18.778) -Subsidio Pro Retención Escolar (si cumple requisito establecido en la Ley N° 19.873) Subsidio de \$3.100 a la obtención de la Cédula de Identidad, pagando \$500 . -Bonos especiales establecidos por ley de la República)</p>	<p>-Evaluación de acuerdo a los instrumentos de medición de la vulnerabilidad social: Ficha de Protección Social y Línea de la Pobreza definida por la CASEN. -</p>	<p>Ministerio de Planificación y Coordinación a través de su División Social y la Secretaría Ejecutiva Chile Solidario y las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Ingreso a partir del mes de abril, un número de familias determinadas bimensualmente hasta completar cobertura asignada por MIDEPLAN</p>

INDIVIDUALIZACION DEL ACTO POR EL QUE SE ESTABLECIO EL SUBSIDIO O BENEFICIO

OBJETO DEL SUBSIDIO O BENEFICIO	TIPO DE ACTO	DENOMINACION	N° DEL ACTO	FECHA DEL ACTO
Familias calificadas en Situación de extrema pobreza	Administrativo : Crea Sistema de Protección Social Chile Solidario Reglamenta su Aplicación Administrativo	Ley de la República Reglamento para Aplicación de la Ley Convenio Municipal	Ley N° 19.949 DTO- 235 Decreto N° 539	17/05/2004 Promulgación 25/11/2004 Promulgación 05/02/2010